Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **779**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 008/12 "ADQUISICION DE TELEVISORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS, FILMADORAS Y APARATOS GPS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 29 de mayo de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 008/12 ***"Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas, Filmadoras y Aparatos GPS"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 239176/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 118/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 008/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta N° 007/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 008/12 ***"Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas, Filmadoras y Aparatos GPS"*** a varias Empresas, que han presentado las mejores ofertas conforme a cada Item cotizado y que se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo además con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos, hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

- **Item N° 1 – Televisores HD pantalla plana LCD de 32" (7 Unidades)**: por la suma total de G 11.200.000.- (guaraníes once millones doscientos mil), a la Empresa BIOS Informática & Comunicaciones.
- **Item N° 2 – Televisor LCD pantalla plana LCD de 55" (1 Unidad)**: por la suma total de G 6.700.000.- (guaraníes seis millones setecientos mil), a la Empresa BIOS Informática & Comunicaciones.
- **Item N° 3 – GPS manual (4 Unidades)**: por la suma total de G 4.320.000.- (guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil), a la Empresa Distribuidora M y C.
- **Item N° 4 – Reproductor de DVD (8 Unidades)**: por la suma total de G 1.536.000.- (guaraníes un millón quinientos treinta y seis mil), a la Empresa BIOS Informática & Comunicaciones.
- **Item N° 5 – Cámara fotográfica digital (3 Unidades)**: por la suma total de G 2.010.000.- (guaraníes dos millones diez mil), a la Empresa G & S Group.
- **Item N° 6 – Cámara Filmadora digital Handy Cam - manual (2 Unidades)**: por la suma total de G 3.276.000.- (guaraníes tres millones doscientos setenta y seis mil), a la Empresa MOL-MAN S.A.

La adjudicación para la "Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas, Filmadoras y Aparatos GPS", se realiza por la suma de G 29.042.000.- (guaraníes veintinueve millones cuarenta y dos mil), conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2012.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **779**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 008/12 "ADQUISICION DE TELEVISORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS, FILMADORAS Y APARATOS GPS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 29 de mayo de 2012.

Que, según DICTAMEN-SENAVITAT N° 013/12, de fecha 28 de mayo de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...habiendo analizado el acta del comité de evaluación, como las documentaciones respectivas, esta Unidad Operativa de Contratación considera que se hallan aplicados todos los requerimientos establecidos en la ley, dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, por tanto esta unidad se adhiere al dictamen del Comité Evaluador en cuanto a la recomendación de adjudicación establecida en el citado acta, y recomendar al Señor Ministro: Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 008-12 "ADQUISICION DE TELEVISORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS FILMADORAS Y GPS", a las empresas que han presentado las mejores ofertas y/o requerimientos establecidos en la* ***Ley 2051 de Contrataciones Públicas*** *conforme a cada Item cotizado, que es claramente detallada en el Acta del Comité ..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 008/12 ***"Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas, Filmadoras y Aparatos GPS"*** a varias Empresas, hasta la suma de G 29.042.000.- (guaraníes veintinueve millones cuarenta y dos mil), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	EMPRESA OFERENTE	IMPORTE
1	TELEVISORES HD PANTALLA PLANA LCD DE 32"	7	BIOS INFORMATICA & COM.	G 11.200.000.-
2	TELEVISOR LCD PANTALLA PLANA LCD DE 55"	1	BIOS INFORMATICA & COM.	G 6.700.000.-
3	GPS MANUAL	4	DISTRIBUIDORA M Y C	G 4.320.000.-
4	REPRODUCTOR DE DVD	8	BIOS INFORMATICA & COM.	G 1.536.000.-
5	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	3	G&S GROUP	G 2.010.000.-
6	CAMARA FILMADORA DIGITAL HANDY CAM (MANUAL)	2	MOLMAN S.A.	G 3.276.000.-
TOTAL: G 29.042.000.- (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL).				

Art. 2°) Imputar la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, en el **Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.**

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo